

INFORME DE REVISIÓN

“IMAGEN Y RELACIONES PÚBLICAS”

Septiembre 2011

INFORME DE REVISIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 293, 295, 302 y 306 del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz-Llave, así como el 22 fracciones X, XII y XXIV del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información; se presentan los resultados obtenidos con motivo de la revisión a la Oficina de Imagen y Relaciones Públicas de este Instituto, de acuerdo a lo señalado en el Programa Anual de Auditoría, autorizada con el número 03/2011, misma que fue realizada por este Órgano de Control Interno.

OBJETIVO:

Examinar los sistemas y procedimientos implementados, revisar las operaciones, transacciones, registros e informes, comprobar el cumplimiento de las normas, disposiciones legales y políticas aplicables a Oficina de Imagen y Relaciones Públicas, en el desarrollo de sus actividades, examinar la asignación y utilización de los recursos financieros, humanos y materiales, y revisar el cumplimiento de los objetivos y metas fijados en los programas a cargo de la Oficina de Imagen y Relaciones Públicas, por el periodo comprendido del 01 de enero 2011 al 31 de agosto de 2011.

PERIODO:

Del 31 de agosto del 2011 al 21 de septiembre de 2011.

ALCANCE:

Con apego a las normas de auditoría, se aplicaron los procedimientos necesarios para la revisión a la Oficina de Imagen y Relaciones Públicas, por el periodo comprendido del 01 de enero 2011 al 31 de agosto de 2011.

DESARROLLO DEL TRABAJO:

El treinta y uno de agosto del año 2011, se procedió a notificar la orden de auditoría IVAI-MEMO/ESC/34/24/08/2011, girada por el C.P.A. Emilio Salazar Carranza, Titular del Órgano de Control Interno del IVAI, levantándose Acta de Inicio a las diez horas cinco minutos del día uno de septiembre del año dos mil once, iniciándose con la revisión como sigue:

- Se revisaron las atribuciones de la Oficina de Imagen y Relación Públicas las cuales están se encuentran definidas en el Acuerdo CG/SE-07/12/02/2008, incluido en el acta ACT/CGISE-07/12/02/2008 del 12 de febrero de 2008 y en el Manual de Organización del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información;
- Se entrevistó a la Responsable de la Oficina de Imagen y Relación Públicas, para conocer el funcionamiento y las actividades de dicha oficina;
- Se constató que la Responsable de la Oficina de Imagen y Relación Públicas cuenta con su nombramiento emitido por el Consejero Presidente del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública.
- Se constató que la Oficina de Imagen y Relación Públicas cuenta con Manuales de Organización y de Procedimientos;
- Se confirmó la existencia del Programa Operativo Anual por el ejercicio 2011.
- Se revisó la siguiente información:
 - a) Avances mensuales del Programa Operativo Anual rendido a la Dirección de Administración y Finanzas.
 - b) Programa Operativo anual 2011;

RESULTADOS OBTENIDOS:

Una vez revisada la documentación y llevadas a cabo las actividades mencionadas, se determinaron una observación general y una recomendación General (Se anexan cédulas de observación y de la recomendación, mismas que forman parte integrante de este Informe).

OBSERVACIONES GENERALES

Observación 1

Con relación Programa Operativo Anual 2011, se observa una discrepancia entre las metas programadas anuales y la suma de lo programado en la totalidad de los meses, respecto de la actividad número cuatro relativa a: **“Supervisar y coordinar la logística de eventos o actos tendientes a difundir y promover a la Institución en coordinación con la dirección o área que así lo promueva”**, como se muestra a continuación:

Francisco Sarabia #102, Col. José Cardel C.P. 91030, Xalapa, Ver. Tel/Fax: (228) 842 02 70 ext. 310
www.verivai.org.mx emiliosalazar@verivai.org.mx

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META		
			Anual	A Dic	A Ago
4	Supervisar y coordinar la logística de eventos o actos tendientes a difundir y promover a la Institución en coordinación con la dirección o área que así lo promueva.	Eventos	3.00	2.00	1.00

Recomendación 1

La Responsable de la Oficina de Imagen y Relaciones Publicas, deberá de reprogramar estas actividades o bien reprogramar las metas en el Programa Operativo Anual 2011, e informarlo a la Dirección de Administración y Finanzas y a este Órgano de Control Interno, de tal manera que las mismas sean susceptibles de cumplirse a cabalidad en el presente ejercicio.

OBSERVACIONES GENERALES

ATENTAMENTE

Xalapa, Ver., 21 Septiembre de 2011

C.P.A. Emilio Salazar Carranza
Titular del Órgano de Control Interno